

RESOLUCIÓN No 541

(14 SEP 2023)

Por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 3 del Decreto 2271 de 2019, el artículo 4 del Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida mediante Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente”* además *“el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”*

El cargo Gestor T1 - Grado 10 de la planta global, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva, y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales.

Mediante la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la citada Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley – procesos de selección, informe de las*

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones

vacantes definitivas y encargos" establece que los servidores de carrera tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, siempre que acrediten los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano a través de la aplicación SIMO de la CNSC, registró la información de la vacante definitiva del empleo Gestor Código T1 Grado 10 de la Planta Global, adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con la Resolución 288 del 19 de abril de 2022 *"Por medio de la cual se adopta en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleados públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba"*, se adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral y el procedimiento para surtir la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2023, se remitió a todos los servidores públicos de carrera el enlace de la publicación en la intranet, del perfil de la vacante definitiva para proveer por encargo, con el fin de que a más tardar al finalizar la jornada del 6 de septiembre de 2023 enviaran su postulación e interés en desempeñar el empleo.

En el plazo mencionado, se recibió la postulación de **ROBERTO CARLOS GUEVARA CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.647.141 quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Técnico Asistencial O1 Grado 12 de la Secretaría General.

Según lo establecido en la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de *"Por medio de la cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"* la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certificó el 13 de septiembre de 2023, la acreditación de requisitos mínimos y evaluación del desempeño del servidor público **ROBERTO CARLOS GUEVARA CARRILLO**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar al servidor público **ROBERTO CARLOS GUEVARA CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.647.141, titular del cargo Técnico Asistencial O1 Grado 12 de la Secretaría General, en el empleo de Gestor T1 Grado 10 de la planta global, adscrito a la Secretaría General de la

Continuación de la Resolución por medio de la cual se efectúa un encargo y se dictan otras disposiciones

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por el término de la vacancia definitiva del mismo.

Artículo 2.- Declarar la vacancia temporal del empleo Técnico Asistencial O1 Grado 12 de la planta de personal adscrito a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por el término del encargo de su titular.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo al servidor antes mencionado.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 14 SEP 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z – Gestor *CRZ*

Revisó: Juan Carlos Rendon – Experto TH *JCR*

Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *LCM*

Nohora Patricia Rodríguez – Experto Dirección General *NPR*

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia- Secretario General *MAM*